

Guayaquil, 27 de Abril de 2001

## INFORME DE COMISARIO

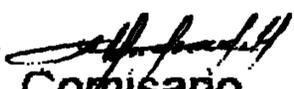
A los Accionistas de  
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A "CONDOR TRAVEL"

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y a lo establecido en los Estatutos Social, he realizado la revisión de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico año 2000.

Mi trabajo se basó de acuerdo a los principios contables de general aceptación por el organismo de control Superintendencia de Compañías, a fin de evaluar las transacciones registradas y obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros presentados no registran manifestaciones que alteren significativamente su situación.

La Administración observó las normas Sociales de la Junta General en la forma dispuesta.

En basé al estudio efectuado, recomiendo la aprobación de los Estados Financieros por merecer su confiabilidad y aceptación.

  
Comisario  
Reg. Contable # 4.345

1 OCT. 2001

